Expediente Número: CCF - 194/2025 **Autos:** ABALLAY, LORENZO ISABEL c/ ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA s/AMPARO **Tribunal:** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2 / SECRETARIA Nº 3

V.S. remite esta litis en vista al conocimiento de la Fiscalía Nº6, conforme providencia de fecha 18/12/2025.-

Del examen de las constancias digitales agregadas y en especial de la presentación efectuada por la parte demandante en fecha 13/05/2025 y 16/09/2025, surge que la accionada ha dado cumplimiento al objeto de autos, por lo que requiere que se declare abstracta la presente causa.-

Que en atención a la circunstancia puesta de manifiesto precedentemente, habida cuenta el objeto del presente amparo, estimo que resulta de aplicación la doctrina del Alto Tribunal según la cual *"en los juicios de amparo debe fallarse con arreglo a la situación fáctica y jurídica existente a la fecha de la sentencia, teniendo en cuenta no sólo los factores iniciales sino también los sobrevinientes, sean agravantes o no, que resulte de las actuaciones producidas"* (cfr. Fallos 304:1024).-

En este sentido, opino que en este estadio deviene abstracto el objeto de la petición oportunamente interpuesta.-

Dejo así contestada la vista conferida.-

MIGUEL ANGEL GILLIGAN

FISCAL FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL GILLIGAN
Date: 2025.12.18 12:34:32 ART